

Escritura No. 2220



De: DONACION Y TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES CON
RESERVA DE USUFRUCTO

Otorgada por: ROMULO MONSALVE
AGUILERA Y SRA.

A favor de: ROMULO MONSALVE
MORENO Y OTRA

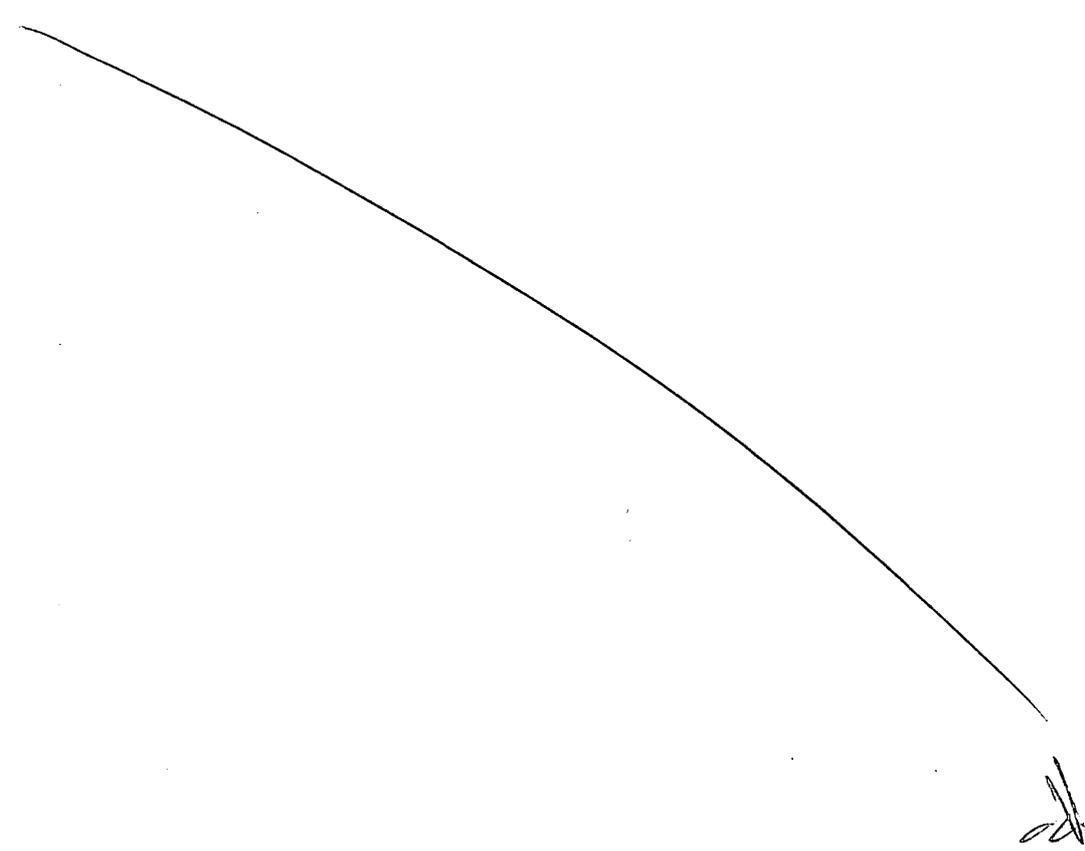
En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DOS** días del mes de **OCTUBRE** del año **dos mil OCHO**, ante mí Doctor **DIEGO TORRES BORJA**, Cuarto Notario Suplente de este Cantón, Legalmente Encargado, comparecen los cónyuges señores **ROMULO MONSALVE AGUILERA** y **CLORINDA MORENO DE MONSALVE**; y, por otra parte, el señor **ROMULO MONSALVE MORENO**, por sus propios, derechos; y el señor **JUAN MARCELO MONSALVE MORENO**, en representación de la menor **ANA PAULINA MONSALVE CAZORLA**, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quienes de conocerles doy fe y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan la misma que es del siguiente tenor literal: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo a su cargo, sírvase autorizar una Escritura que contenga la donación y transferencia de la nuda propiedad de las participaciones de una compañía de responsabilidad limitada,



de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Como Donantes comparecen los señores **ROMULO MONSALVE AGUILERA** y su cónyuge **CLORINDA MORENO DE MONSALVE**; y, como Donatarios, comparecen los señores **ROMULO MONSALVE MORENO**, por sus propios, derechos; y en representación de la menor **ANA PAULINA MONSALVE CAZORLA**, comparece su padre el señor **JUAN MARCELO MONSALVE MORENO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Los donantes son socios de la **COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL MONSALVE MORENO CIA. LTDA.**, compañía que se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, el quince de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número **CIENTO SETENTA Y TRES**, el **CUATRO** de **AGOSTO** de mil novecientos noventa y siete. B) La junta general universal de socios de la Compañía en sesión celebrada el diez y seis de septiembre de dos mil ocho, autorizó la transferencia de participaciones, conforme consta del acta de la sesión de junta general de socios que adjunto como documento habilitante. **TERCERA.- DONACION:** Con los antecedentes anotados, los señores **ROMULO MONSALVE AGUILERA** y su cónyuge **CLORINDA MORENO**, donan la nuda propiedad de las participaciones que tienen en la **COMPAÑÍA GRUPO EMPRESARIAL MONSALVE MORENO CIA. LTDA.**, de acuerdo con el siguiente detalle: a **ROMULO MONSALVE MORENO** Una participación; y a **ANA PAULINA MONSALVE CAZORLA** diez participaciones. Por su parte los donatarios aceptan la donación hecha a su favor y a favor de su representada. **CUARTA.- RESERVA DE USUFRUCTO.** Los cónyuges **ROMULO MONSALVE AGUILERA** y **CLORINDA MORENO DE MONSALVE**, se reservan para ellos y para su hija **CECILIA MONSALVE MORENO**, el



derecho de usufructo de por vida, sobre las participaciones donadas en virtud de este instrumento. **QUINTA.-** Las partes quedan facultadas para tramitar las marginaciones tanto en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía como en la inscripción de esa escritura en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá añadir las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. La cuantía se fija en la suma de ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, éste el al valor nominal de las participaciones. Atentamente, (firmado) Marcelo Chico, Dr. Marcelo Chico Cazorla, Abogado: matrícula cuatrocientos diez y seis-C.A.A.”.- Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos Los otorgantes me presentaron sus cédulas de identidad correspondientes. **DOCUMENTEN-**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA "GRUPO EMPRESARIAL MONSALVE MORENO
CIA. LTDA."**

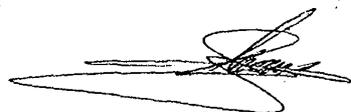
En la Ciudad de Cuenca, siendo las 11 horas 30 minutos de la mañana del 16 de Septiembre del 2008, en las oficinas de la empresa ubicada en el Camino del Tejar 4-88 y calle del Pelileo, se reúnen los socios de la Empresa previa convocatoria personal cuya nómina es la siguiente: Sr. Rómulo Monsalve Aguilera, Sr. José Monsalve Moreno, Sra. Patricia Monsalve Moreno, Sra. Ana Lucia Monsalve Moreno, Sra. Priscila Monsalve Moreno, Sr. Rómulo F. Monsalve Moreno y el Sr. Juan Monsalve Moreno como representante legal de sus hijos Francisco Monsalve Cazorla, Ana Paulina Monsalve Cazorla, y Andrea Monsalve Cazorla, también se invita como testiga de honor a la Sra. Clorinda Moreno de Monsalve.

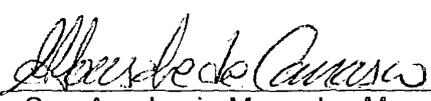
Preside la junta el Sr. Rómulo Monsalve Aguilera, Presidente de la compañía, actuando de secretario el Sr. José Monsalve Moreno Gerente General de la compañía, quienes proceden a constatar el quórum declarándose válidamente instalada por estar presente el cien por ciento de los socios. El secretario da lectura al orden del día que consta de un solo punto a tratarse, autorizar la venta de parte de la nuda propiedad de las participaciones de propiedad del Sr. Rómulo Monsalve Aguilera de las cuales se mantendrá la reserva del derecho de usufructo para los Señores Rómulo Monsalve Aguilera, Clorinda Moreno Aguilera, de acuerdo al siguiente detalle:

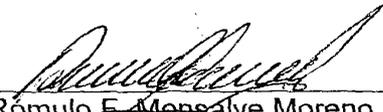
A Rómulo Monsalve Moreno 1 participación
A Ana Paulina Monsalve Cazorla 10 participaciones

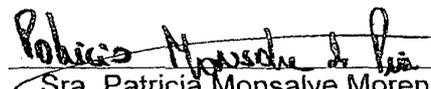
A continuación se procede a las deliberaciones del caso y al no existir ninguna objeción se da por unanimidad aprobado el cuadro de transferencia tanto de la nuda propiedad como del usufructo de las participaciones.

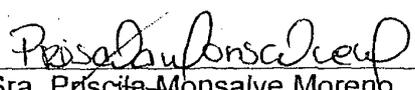
Siendo las 12 horas 30 minutos se da por concluida la junta y se procede a redactar la presente acta que a continuación se firma en constancia de lo actuado.

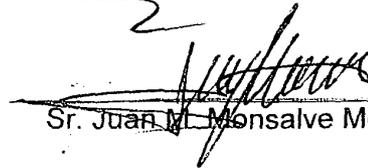

Sr. José Monsalve Moreno x


Sra. Ana Lucia Monsalve Moreno x


Sr. Rómulo F. Monsalve Moreno x


Sra. Patricia Monsalve Moreno x


Sra. Priscila Monsalve Moreno x


Sr. Juan M. Monsalve Moreno x

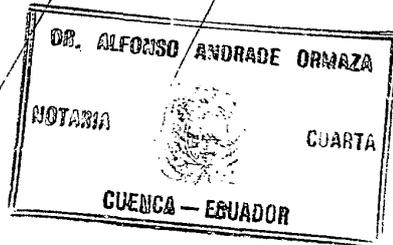

Sr. Rómulo Monsalve Aguilera x

[Handwritten signature]

ta aquí el Documento Habilitante que queda inserto. Leída esta escritura pública íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.- (firmado) Ilegible de Romulo Monsalve Aguilera, C.I. 010013086-8, Clorinda M. de Monsalve, C.I. 010018443-1. Ilegible de Rómulo Monsalve Moreno, Cl. 010167453-9. Juan Monsalve, C.I. 010167416-6. Diego Torres B. Notario Suplente (E).

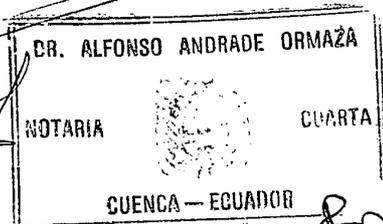
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA, que la firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]
Dr. Diego Torres Borja
NOTARIO SUPLENTE (E.)



DOY FE: Que, al margen de la escritura de Constitución de Compañía GRUPO EMPRESARIAL MONSALVE MORENO C+A. LTDA., de fecha quince de Julio del año mil novecientos noventa y siete, senté razón que se ha operado la Transferencia de Participaciones que consta de este instrumento. Cuenca, Octubre 09 del 2008.

[Handwritten signature]
Dr. Diego Torres Borja
NOTARIO SUPLENTE (E.)



ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente donación de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **GRUPO EMPRESARIAL MONSALVE MORENO CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 173 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y siete.- **CUENCA, NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Palme
Dr. Domingo Aníbal Lucio
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Handwritten mark

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01016745-5

MORENO ABUILAR GLORINDA LEONOR
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
08 JULIO 1938
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 00171-0154-00906 F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1938

Abuilar Leonor
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E110111111

NACIONALIDAD ROMULO MONSALVE IND. DACT.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF. OCUP.

JOAQUIN MORENO SEBRANO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JULIA MARCELA AGUILERA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 04/11/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
34/11/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0074292
Azy

Romulo Monsalve
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 01016745-5

MONSALVE ABUILERA ROMULO ENRIQUE
AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN
28 OCTUBRE 1937
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 006-1-0087-01440 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1937

Romulo Monsalve
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 7432873522

NACIONALIDAD CLORINDA MORENO IND. DACT.

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE
INSTRUCCION PROF. OCUP.

ROMULO MONSALVE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA TERESA AGUILERA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 04/11/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
34/11/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0074266
Azy

Romulo Monsalve
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010167453-6

MONSALVE MORENO ROMULO FERNANDO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
04 MAYO 1971
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 010-0004-01697 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1971

Romulo Monsalve
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E313312242

NACIONALIDAD JUANA INES CORDERO CHACON IND. DACT.

ESTADO CIVIL CASADO EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF. OCUP.

ROMULO ENRIQUE MONSALVE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CLORINDA L MORENO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 30/01/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
30/01/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0114891
Azy

Romulo Monsalve
FIRMA DEL CEDULADO



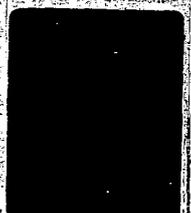
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010167416-6

MONSALVE MORENO JUAN MARCELO
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
18 ENERO 1966
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0142-00283 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1966

Juan Marcelo Monsalve
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3133V1222

NACIONALIDAD ANA LUCIA CAZORLA CORDERO IND. DACT.

ESTADO CIVIL CASADO EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF. OCUP.

ROMULO MONSALVE ABUILERA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CLORINDA MORENO AGUILERA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 12/09/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
12/09/2019
FECHA DE CADUCIDAD

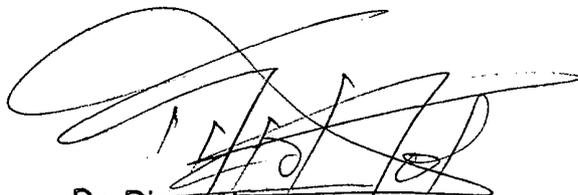
FORMA No. REN 0538541
Azy

Romulo Monsalve
FIRMA DEL CEDULADO

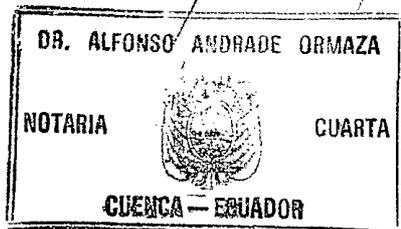


PULGAR DERECHO

DOY FE: Que la copia que antecede en
01 fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 02 de octubre 2008



~~Dr. Diego Torres Borja~~
NOTARIO SUPLENTE (E.)





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.275

PARA: René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

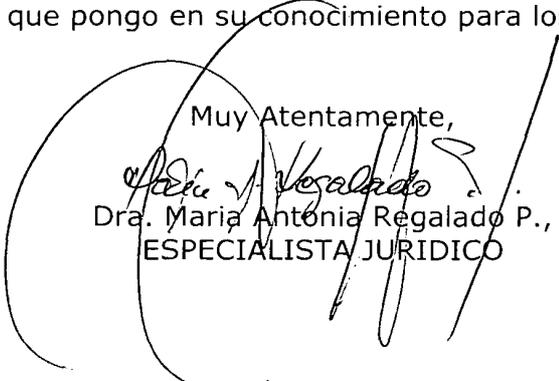
FECHA: CUENCA, 23 de Marzo de 2010

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 2 de Octubre de 2008, la que contiene una donación de la nuda propiedad de participaciones en la Compañía " **GRUPO EMPRESARIAL MONSALVEMORENO CIA. LTDA.** ", efectuada por el Sr. ROMULO MONSALVE AGUILERA y Sra. a favor de ROMULO MONSALVE MORENO y ANA PAULINA MONSALVE CAZORLA, una vez aclarada la información y completada la respectiva documentación, como un alcance al Memorando No. SC.UJ.C.09.0274 de 25 de Agosto de 2009, opino lo siguiente :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 4.436

295



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.09.499
Cuenca, 31 de agosto de 2009

Señora
Clorinda Moreno
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
"GRUPO EMPRESARIAL MONSALVEMORENO CIA. LTDA."
Ciudad

De mi consideración:

En relación a las Transferencias de Participaciones realizadas dentro de la compañía de su representación, adjunto envié a usted copia de los Informes Nos. SC.UJ.C.09.273, 274, 275, con el fin de que se de cumplimiento a las observaciones realizadas.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Sra. Rebeca Idrovo Polo
DELEGADA DEL INTENDENTE
DE COMPAÑIAS-CUENCA

Rip.

Trámites Nos. 4434-4435-4436

Firma	
Nombre	Wilson Quiñepi
C. I.	010700050-1
Fecha	2 Agosto 2009
Función	



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.09.0274

PARA : Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE : María Antonia Regalado Peñaherrera
Especialista Jurídico

ASUNTO : Criterio Jurídico en transferencia de participaciones.

FECHA : 25 de Agosto de 2009

Se me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el señor Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 2 de Octubre de 2008, la que contiene una donación de la nuda propiedad de participaciones en la Compañía “ **GRUPO EMPRESARIAL MONSALVEMORENO CÍA. LTDA.** “, de parte del socio ROMULO MONSALVE AGUILERA y Sra. a favor de ROMULO MONSALVE MORENO y ANA PAULINA MONSALVE CAZORLA, respecto de la cual opino lo siguiente :

Una vez efectuada la revisión pertinente, se deduce que los donantes donan la nuda propiedad en ONCE participaciones de la referida Compañía; sin embargo, a la fecha de esta donación los donantes eran titulares únicamente de UNA participación; es decir, donaron más de lo que tuvieron, lo cual es improcedente.

En razón de lo anotado, considero que el contrato analizado no debe ser ingresado al Registro de Sociedades institucional.

Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURIDICO 4

TRAMITE 4.436

Cuenca, 20 de agosto del 2009

Dra. M. A. Regalado

Dej
24-08-09

24-08-09

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente



De mis consideraciones:

La compañía **GRUPO EMPRESARIAL MONSALVE MORENO CIA. LTDA.** con número de expediente **31855**, comunica que el día **2** de **OCTUBRE** del **2008**, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

CEDENTE

NOMBRES: Rómulo Enrique
APELLIDOS: Monsalve Aguilera
C.I. O R.U.C. 0100130368
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE ACCIONES 11
VALOR DE CADA ACCION \$1,00

CESIONARIO

NOMBRES	APELLIDOS	CANTIDAD	CEDULA	NACIONALIDAD
Rómulo Fernando	Monsalve Moreno	1	0101674539	Ecuatoriana
Ana Paulina	Monsalve Cazorla	10	0104462684	Ecuatoriana
		11		

Por la Favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente

Clorinda Moreno A.

~~Clorinda Moreno A.~~
PRESIDENTA

25 28 00